

# TUTORIA FEI



# REDACCIÓN REPORTE SIT

Reporte del SIT: En cada periodo los académicos deben registrar un informe de los aspectos académicos, profesionales y personales que durante el periodo **tuvieron un impacto en el desempeño académico** del estudiante, así como, los principales acuerdos establecidos en las sesiones de tutoría.

Deberá registrar el seguimiento de la trayectoria escolar del Tutorado y de la orientación oportuna en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.

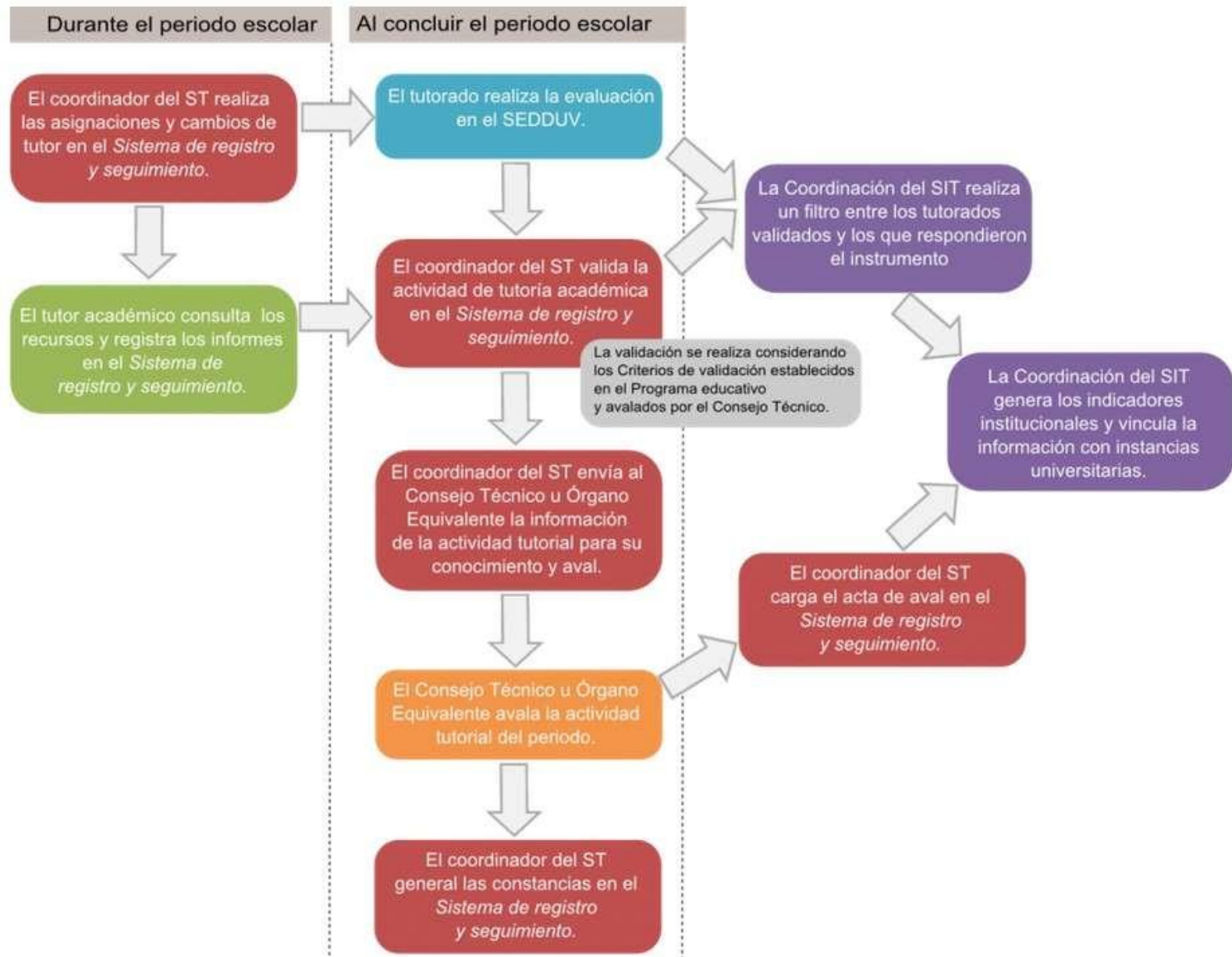
# REDACCIÓN REPORTE INTERNO FEI

Reporte Interno FEI: Registrar los problemas relacionados con los contenidos temáticos de las experiencias educativas o bien problemas con administrativos, docentes, problemas de índole económica, familiar o social que afecten en la formación académica del estudiante.

También se debe notificar si existe interés en una formación disciplinaria más amplia, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFIS)

# CRITERIOS DE VALIDACION DE LAS TUTORIAS





## ACCIONES PARA VALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL

Cada tutor deberá realizar y registrar al menos una tutoría por periodo.

- El tutor solo podrá impartir una tutoría virtual por periodo, en cuyo caso, deberá anexar al reporte una copia del correo electrónico en donde el tutorado manifieste haber recibido la tutoría, o el tutorado debe enviar un correo a la coordinación proporcionando los datos de la tutoría (nombre alumno, nombre tutor, fecha)
- Los reportes en el sistema deberán ser individualizados, **no** serán validados los reportes por estudiante, redactados con el mismo texto.
- **No** se validarán los reportes de tutoría virtual en el cual se copie el diálogo con los estudiantes.
- Los tutores deberán entregar a la coordinación de tutorías el reporte de concentrado de firmas que se les entrega al inicio, ya que, con esta evidencia y el registro en el sistema se procederá a validar su labor tutorial
- Se requiere que el número de sesiones registradas en el SIT y el número de firmas en lista de asistencia de tutorados, coincidan, de lo contrario no se podrán validar, a menos que haya más firmas que sesiones registradas.

## **ASIGNACIÓN DE TUTORADOS:**

- a) A los profesores de base se les asignará el número de tutorados necesarios, de manera que la distribución sea equitativa.
- b) A los profesores por asignatura se les consultará sobre su disponibilidad de atención.

## **PARA LOS PROFESORES QUE DESEEN INTEGRARSE COMO TUTORES:**

- Para incorporar un nuevo tutor, se requerirá que tome el curso-taller:  
La tutoría en la UV o Estrategias de trabajo para la tutoría académica (30 horas) ofertado por el ProFa.
- Deberá comprometerse a entregar los reportes correspondientes en el formato que se le proporcionará.
- Se le asignarán entre 5 y 10 estudiantes durante el primer periodo.

Para que al tutor se le asignen nuevos tutorados, deberá cumplir con las actividades solicitadas por la coordinación en el periodo inmediato anterior: entrega puntual de reportes y hojas de firmas, registro de horarios de atención y registro en el SIT.

**¡ GRACIAS!**

